

**El Presidente de la organización ha mantenido una reunión telefónica con el Director General de Salud Pública y Adicciones en la que le ha trasladado su preocupación ante la negativa, por parte de un médico de atención primaria, a la realización de las pruebas a un ciudadano - 19.9.17**

La Asociación Murciana de Consumidores y Usuarios CONSUMUR muestra su satisfacción al conocer el compromiso de la Consejería de Salud de la Región de Murcia de establecer un Protocolo de Actuación coordinado para que los profesionales de atención primaria en núcleos urbanos afectados por la contaminación en la Sierra Minera, sometan, a los pacientes que así lo soliciten y, en especial, a aquellos que ya sufran determinadas patologías, a las correspondientes pruebas médicas que determinen el nivel de presencia de metales pesados en sangre.

Así se lo ha trasladado esta mañana, en un encuentro telefónico, el Director General de Salud Pública y Adicciones, José Carlos Vicente López al Presidente de CONSUMUR, Roberto Barceló Vivancos.

La organización ha puesto en conocimiento del Director General el primer caso conocido de una negativa, por parte de los sanitarios de atención primaria, a la realización de estas pruebas a un vecino del Llano del Beal. En este caso, el argumento ha sido el desconocimiento de los pasos a seguir ante esta problemática.

CONSUMUR ha trasladado al Director General la necesidad de que se faciliten prioritariamente estas pruebas a los vecinos del Llano del Beal que sufren patologías asociadas a la presencia del plomo en sangre, así como incipientes síntomas de enfermedades como insuficiencia renal crónica, infartos, cardiopatías, u otras patologías derivadas de la presencia de metales pesados en su entorno medio ambiental.

No obstante, la organización considera que no se deben negar dichas pruebas a los ciudadanos que residan en el entorno de la Sierra Minera de Cartagena, dado el importante deterioro medioambiental al que está sometido, hecho que no sucederá una vez puesto en marcha el Protocolo de Actuación.

CONSUMUR pone a disposición de los consumidores y usuarios que deseen recibir más información, el Teléfono de Atención al Consumidor y Usuario: 968 22 30 82. También podrán acudir presencialmente a la organización, ubicada en la Calle Princesa, 2, 3º B, de Murcia y a través de la página web

[www.consumur.org](http://www.consumur.org)

